

PROTOCOLO COVID – OPENCiencias – EXTRAESCOLARES

Dada la situación generada por el coronavirus y la necesidad de adaptar el servicio de actividades extraescolares a la nueva normalidad que estamos viviendo, Openciencias ha adecuado sus actividades a las nuevas demandas y necesidades.

Nuestra base, de la cual partimos, es el protocolo específico de cada uno de los centros escolares en los que desarrollamos nuestras actividades y a continuación detallamos las medidas y adaptaciones que los complementan.

1. PERSONAL

- Todo nuestro personal cumple con todos los requisitos legales y profesionales: titulación, experiencia, certificación negativa del Registro de delitos sexuales, etc.
- Antes de la selección final y correspondiente asignación de clases, no han tenido síntomas compatibles con la COVID-19 en los 14 días previos al comienzo de las actividades o, si los han tenido, han dado negativo en el test que la empresa les ha realizado.
- Han emitido una declaración responsable sobre su estado de salud.
- Han adquirido un compromiso de notificación diaria de su estado de salud a su responsable directo.
- Han aceptado el documento de medidas de higiene y prevención obligatorias.
- Han aceptado las condiciones de trabajo extraordinarias.
- Nuestro personal ha recibido la formación específica que comprendía los siguientes bloques temáticos:
 - Información y prevención en riesgos laborales.
 - Medidas de seguridad e higiene en el ámbito del ocio y el tiempo libre.
 - Medidas preventivas, proactivas y de actuación ante el SARS-CoV-2.
 - Adecuación del servicio a la nueva normalidad.
 - Protocolos de actuación específico del centro/s escolar/es donde imparten clase
 - Talleres y actividades de autocuidado.
 - Técnicas de habilidades sociales y gestión emocional, en relación con estas nuevas circunstancias.

2. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES

La actual situación exige establecer una serie de requisitos de participación que aseguren la seguridad individual y del grupo. Aquellas personas que no cumplan estos requisitos o dejen de cumplirlos, no podrán participar en las actividades.

Así, no podrán participar en las actividades:

- Quienes presenten sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19: temperatura superior a 37°C, tos, dificultad respiratoria, congestión nasal, rinorrea, expectoración, diarrea, cefalea, vómitos, erupción cutánea de origen desconocido, pérdida de olfato o gusto y malestar general (letargia, confusión...).
- Quienes hayan estado en contacto directo con personas que hayan dado positivo en coronavirus.

Podrán participar en las actividades, siempre bajo la responsabilidad del representante legal, aquellas personas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Participantes que formen parte de los grupos de riesgo.
- Participantes que convivan con personas que formen parte de los grupos de riesgo.
- Han emitido una declaración responsable sobre el estado de salud de los menores a su cargo.
- Han aceptado las condiciones extraordinarias de participación.

3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE

Se dispone de un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones son:

- Velar por el cumplimiento de las medidas y protocolos establecidos por la empresa.
- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias y hacia el resto del equipo.

El responsable de seguridad e higiene cuenta con la formación y la información más detallada que le permita profundizar en las medidas de protección, así como en la detección de síntomas.

4. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS, ESPACIOS Y TURNOS

Se han tomado las siguientes medidas en relación con los grupos, espacios y turnos:

- Se adecuarán las actividades para evitar el contacto en la medida de lo posible.
- Se intentarán mantener los grupos de convivencia establecidos por el centro y en caso de no ser posible siempre se mantendrá la distancia de seguridad entre los participantes ya que trabajamos con grupos reducidos, además del uso de las medidas preventivas como el uso de mascarillas, desinfectado de manos, no compartición de materiales, etc.
- Solo hay 1 monitor/a por cada grupo, asegurándose así el distanciamiento social y de seguridad, aunque podrá contarse con monitores/as de apoyo cuando la actividad así lo requiera.
- Se intentará evitar el uso del baño durante la duración de las actividades, debido a la corta duración de éstas. Tanto alumnado como docente deben hacer uso antes o después de la actividad.
- Si se usara un mismo aula o espacio para dos clases consecutivas, se ventilará y desinfectará entre clase y clase.
- Se limitará, en la medida de lo posible, el contacto con los otros grupos.

5. ENTRADAS Y SALIDAS

El alumnado entra en la actividad una vez realizado el desinfectado de manos con la solución hidroalcohólica.

- El punto de recogida de los alumnos se especificará para cada centro.
- Se recomienda a las familias que, en la medida de lo posible, sean siempre las mismas personas quienes lleven y recojan al menor del centro y, preferiblemente, convivientes del mismo domicilio y autorizadas.

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Para el desarrollo de las actividades, se seguirán las siguientes medidas generales, las cuales se adaptarán a las características específicas de cada actividad y del grupo:

- Se evitará, en la medida de lo posible, el uso de materiales compartidos durante la actividad. En caso de que sea necesario utilizarlos, se desinfectarán tras su uso.
- El uso de mascarilla será obligatorio
- Se mantendrá la distancia interpersonal en todo momento.
- Se evitarán los saludos con contacto físico.
- Se lavarán las manos frecuentemente con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica. En concreto:
 - Al entrar en la actividad
 - Antes de irse a casa.
 - Siempre que utilicen el baño, tosan o se suenen los mocos.
- Se recordará a los participantes que deben evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar, se cubrirá la nariz y la boca con un pañuelo desechable, que se tirará posteriormente a la papelera. Si no se tiene un pañuelo a mano, se utilizará la parte interna del codo, para no contaminar las manos.
- Los desechos de higiene personal, como los pañuelos, deberán tirarse inmediatamente tras su uso.
- Se recordará a los participantes la importancia de comunicar cualquier síntoma o malestar que pudieran sentir.

7. ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE POSITIVO EN COVID-19

En caso de que un alumno/a presente síntomas compatibles con COVID-19 o si es positivo en la prueba pertinente el responsable legal debe comunicarlo de manera inmediata a Openciencias mediante el teléfono 635 424 420.

Por nuestra parte, informaremos al centro escolar y se pondrá en marcha el protocolo de actuación en estos casos.